

Canelones, 20 de junio de 2011

VISTO: la nota presentada por los Sres. Ediles Tabaré Costa, Juan C. Martínez y José L. González, relacionada con: "Repudio ante los altos índices de violencia doméstica"

RESULTANDO: que cada 25 de noviembre la ONU celebra el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" a fin de generar más conciencia sobre el problema,

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente se planifiquen actividades a realizar el próximo 25 de noviembre en torno al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Conmemórese el próximo 25 de noviembre el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", a través de actividades que generen más conciencia sobre el problema.

2.- Cométese a la Mesa la instrumentación de las mismas.

3.- Regístrese, etc.

Carpeta: 505/2010 ENTRADA: 1103/2010

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA